

# ALCANCE A LA GACETA UNIVERSITARIA



71-2022

Año XLVI

30 de noviembre de 2022

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>

## VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL

### ADICIÓN I A LA RESOLUCIÓN ViVE-302-2022

**CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO**, San Pedro de Montes de Oca, a las catorce horas del día veintiocho de noviembre del dos mil veintidós. Yo, María José Cascante Matamoros, vicerrectora de Vida Estudiantil de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 49 inciso ch) y 54 inciso h) del *Estatuto Orgánico*, en el *Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil*, y en las disposiciones del *Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil*, y:

#### RESULTANDO:

**PRIMERO.** Que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, por medio de la Resolución ViVE-302-2022 del 9 de noviembre de 2022, emitió los lineamientos y aprobó los calendarios de los procesos de matrícula específicos, correspondientes a la Práctica Dirigida de Graduación FA9700 para la población estudiantil de la carrera 540101 Licenciatura en Farmacia, en el periodo comprendido del 02 de enero al 30 de junio del año 2023; la Práctica Dirigida de Graduación MB9700 y MB9701 para la población estudiantil de la carrera 530101 Licenciatura en Microbiología y Química Clínica, en el periodo comprendido del 02 de enero al 30 de junio de 2023 (I ciclo lectivo 2023) y del 01 de julio al 31 de diciembre de 2023 (II ciclo lectivo 2023); los cursos clínicos de quinto año con duración anual (40 semanas) correspondientes al año 2023 y los cursos clínicos de sexto año con duración de 20 semanas del I y II ciclos lectivos del año 2023 de la carrera 520101 Licenciatura en Odontología; y los Cursos del Internado Rotatorio Universitario para la población estudiantil de la carrera 510201 Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2023.

**SEGUNDO.** Que a petición de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil en los oficios ViVE-2123-2022, ViVE-2259-2022,

ViVE-2449-2022 y ViVE-2467-2022, la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica (OBAS) remitió el oficio OBAS-1928-2022 con la calendarización de las diferentes actividades relacionadas con el proceso del otorgamiento de los beneficios del Sistema de Becas a la población estudiantil que consolida la matrícula de los cursos y modalidades de trabajos finales de graduación (TFG) que se indican en la Resolución ViVE-302-2022, con el propósito de que esta programación formara parte del Calendario Estudiantil Universitario del año 2023.

#### CONSIDERANDO:

**PRIMERO.** Que en la Universidad de Costa Rica se cuenta con normativa especial, y acuerdos del Consejo Universitario que aprueban el desarrollo de determinados cursos y modalidades de TFG en ciclos lectivos con una duración diferente a la establecida en el *Reglamento de Ciclos de Estudio de la Universidad de Costa Rica*, tal y como se sistematizó en el apartado del RESULTANDO de la Resolución ViVE-302-2022.

**SEGUNDO.** Que de conformidad con las competencias de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil sobre la elaboración, aprobación y difusión del Calendario Estudiantil Universitario que se especifican en la Resolución ViVE-302-2022, y con el objetivo de cumplir con la normativa de cita en el CONSIDERANDO anterior, se determinó la pertinencia de adecuar los periodos generales de los procesos de matrícula y trámites relacionados, y del otorgamiento de los beneficios del Sistema de Becas para la población estudiantil que realizará y consolidará la matrícula en los cursos anuales o semestrales indicados en la resolución supracitada.

**TERCERO.** Que en virtud de las consideraciones expuestas, y en observancia de la calendarización de actividades del Sistema de Becas para la población estudiantil destinataria de la Resolución

ViVE-302-2022 (Ref. oficio OBAS-1928-2022), donde se establecen trámites que deberán ser realizados por las personas estudiantes al iniciar el mes de diciembre del año 2022, se requiere de la aprobación y publicación oportuna de esta programación.

**POR TANTO:**

**LA VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**

**RESUELVE:**

1. Adicionar a la Resolución ViVE-302-2022 la calendarización de actividades específicas del Sistema de Becas para el año 2023, por medio de cinco anexos según se especifica:

ANEXO N.º 7. Calendario para estudiantes con matrícula consolidada en cursos con duración de 20 semanas: carrera 520101 Licenciatura en Odontología. I y II ciclos lectivos 2023. **(Véase a partir de la página 3).**

ANEXO N.º 8. Calendario para estudiantes con matrícula consolidada en cursos con duración de 40 semanas: carrera 520101 Licenciatura en Odontología. Año 2023. **(Véase a partir de la página 6).**

ANEXO N.º 9. Calendario para estudiantes con matrícula consolidada de la Práctica Dirigida de Graduación (FA9700): carrera 540101 Licenciatura en Farmacia. I ciclo lectivo 2023. **(Véase a partir de la página 9).**

ANEXO N.º 10. Calendario para estudiantes con matrícula consolidada de la Práctica Dirigida de Graduación (MB9700 y MB9701): carrera 530101 Licenciatura en Microbiología y Química Clínica. I y II ciclos lectivos 2023. **(Véase a partir de la página 11).**

ANEXO N.º 11. Calendario para estudiantes con matrícula consolidada de los cursos del Internado Rotatorio Universitario: carrera 510201 Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía. Año 2023. **(Véase a partir de la página 13).**

2. Comunicar a la población estudiantil destinataria de la Resolución ViVE-302-2022, que las actividades del Sistema de Becas que no forman parte de la programación específica que se dispone en la presente Adición, las deberá consultar en el Calendario Estudiantil Universitario del año 2023.

**COMUNÍQUESE:**

Al Consejo Universitario para la publicación en *La Gaceta Universitaria*, a la Licda. Wendy Páez Cerdas, jefa de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, a la M.Sc. María Gabriela Regueyra Edelman, jefa de la Oficina de Registro e Información,

a la Dra. Victoria Hall Ramírez, decana de la Facultad de Farmacia, al Dr. Norman Rojas Campos, decano de la Facultad de Microbiología, al Dr. Carlos Filloy Esna, decano de la Facultad de Odontología y a la Dra. Lizbeth Salazar Sánchez, directora de la Escuela de Medicina.

**Dra. María José Cascante Matamoros**  
**Vicerrectora de Vida Estudiantil**

## ANEXO N.º 7

CALENDARIO PARA ESTUDIANTES CON MATRÍCULA CONSOLIDADA  
EN CURSOS CON DURACIÓN DE 20 SEMANASCARRERA 520101 LICENCIATURA EN ODONTOLOGÍA  
I y II CICLOS LECTIVOS 2023

## JUSTIFICACIÓN DE CARGA ACADÉMICA Y PROMEDIO PONDERADO MODIFICADO

ACTIVIDADES	I CICLO		II CICLO	
	INICIO	FINAL	INICIO	FINAL
Beca socioeconómica con aplicación de carga académica I, II 2023	13-02-2023		25-07-2023	
Acceso a solicitudes de justificación de carga académica	01-02-2023	03-02-2023	12-07-2023	12-07-2023
Recepción de justificación de carga académica	01-02-2023 de 8:00 a. m.	07-02-2023 hasta 11:59 p. m.	12-07-2023 de 8:00 a. m.	13-07-2023 hasta 11:59 p. m.
Recepción de justificación de promedio ponderado modificado del año 2022 **	13-03-2023 de 8:00 a. m.	14-04-2023 hasta 5:00 p. m.	15-08-2023 de 8:00 a. m.	08-09-2023 hasta 5:00 p. m.

\*\* Las justificaciones de promedio ponderado modificado se presentan ante el Centro de Asesoría Estudiantil (CASE) respectivo o en las Coordinaciones de Vida Estudiantil en el caso de las Sedes Regionales.

## BENEFICIOS COMPLEMENTARIOS

## Beneficio de Residencias Estudiantiles \*

Acceso solicitudes Residencias Estudiantiles vía web	13/01/2023 8:00 a. m.	17/01/2023 11:59 p. m.
Publicación resultados de Residencias Estudiantiles 2023 (sujeta a control de carga académica)	27/02/2023	
Recepción de recursos de revocatoria de Residencias Estudiantiles	28/02/2023 8:00 a. m.	06/03/2023 5:00 p. m.

\* La población estudiantil sujeta de las disposiciones de la Resolución ViVE-302-2022, que realizará matrícula en cursos de duración de 20 semanas de la carrera 520101 Licenciatura en Odontología; y que contó con el beneficio de Residencias en el año lectivo 2022, este beneficio se asignará temporalmente al inicio de lecciones mientras se gestionan y publican los resultados de la solicitud del beneficio el 27 de febrero de 2023.

## Beneficios de Reubicación Geográfica y Transporte

ACTIVIDADES	I CICLO		II CICLO	
	INICIO	FIN	INICIO	FIN
Envío de solicitudes vía web de reubicación geográfica y transporte (rigen a partir de la primera entrega)	30/01/2023 de 8:00 a. m.	02/02/2023 hasta 11:59 p. m.	12/07/2023 de 8:00 a. m.	20/07/2023 hasta 11:59 p. m.
Periodo para completar la declaración jurada de arrendamiento, solo para los casos que en su comprobante tiene ESTADO DE SOLICITUD INCOMPLETO (rigen a partir de la primera entrega)	30/01/2023 de 8:00 a. m.	13/02/2023 hasta 11:59 p. m.	12/07/2023 de 8:00 a. m.	20/07/2023 hasta 11:59 p. m.
Envío de solicitudes vía web de reubicación geográfica y transporte (rigen a partir de la segunda entrega)	27/02/2023 de 8:00 a. m.	02/03/2023 hasta 11:59 p. m.	31/07/2023 de 8:00 a. m.	04/08/2023 hasta 11:59 p. m.
Periodo para completar la declaración jurada de arrendamiento, solo para los casos que en su comprobante tiene ESTADO DE SOLICITUD INCOMPLETO (rigen a partir de la segunda entrega)	27/02/2023 de 8:00 a. m.	06/03/2023 hasta 11:59 p. m.	31/07/2023 de 8:00 a. m.	08/08/2023 hasta 11:59 p. m.

**REGISTRO O ACTUALIZACIÓN DE CUENTA BANCARIA PARA ENTREGA DE BENEFICIOS COMPLEMENTARIOS**

ACTIVIDADES	I CICLO		II CICLO	
	INICIO	FIN	INICIO	FIN
Registro o actualización de cuenta bancaria rige a partir de la primera entrega de beneficios	09/02/2023 de 8:00 a. m.	13/02/2023 hasta 11:59 p. m.	19/07/2023 de 8:00 a. m.	20/07/2023 hasta 11:59 p. m.
Registro o actualización de cuenta bancaria rige a partir de la segunda entrega de beneficios	27/02/2023 de 8:00 a. m.	06/03/2023 hasta 11:59 p. m.	31/07/2023 de 8:00 a. m.	08/08/2023 hasta 11:59 p. m.

**LECTURA DEL CREDITAJE CONSOLIDADO PARA LA ENTREGA DE BENEFICIOS \***

ACTIVIDADES	I CICLO	II CICLO
Lectura de creditaje para primera entrega de beneficios <sup>(1)</sup>	13/02/23	25/07/23
Lectura de creditaje para segunda entrega de beneficios <sup>(2)</sup>	06/03/23	08/08/23
Lectura de creditaje para tercera entrega de beneficios	27/03/23	31/08/23
Lectura de creditaje para cuarta entrega de beneficios	17/04/23	21/09/23
Lectura de creditaje para quinta entrega de beneficios	19/05/23	19/10/23
<p><sup>(1)</sup> Esta carga se realiza únicamente con la matrícula ordinaria de cursos de 20 semanas.</p> <p><sup>(2)</sup> A partir de la segunda lectura de carga académica, se contabilizan los créditos de los cursos consolidados de 16 y 20 semanas.</p> <p>* La lectura de la carga académica consolidada se realizará en las fechas indicadas. Para la entrega de beneficios complementarios se tomará en cuenta el creditaje registrado por la Oficina de Registro e Información el día hábil anterior.</p>		

**ENTREGA DE MONTOS PARA GASTOS DE CARRERA(S) Y OTROS BENEFICIOS COMPLEMENTARIOS**

ACTIVIDADES	I CICLO	II CICLO
Primera entrega <sup>(1)</sup>	23/02/23	4/08/23
Segunda entrega <sup>(2)</sup>	17/03/23	24/08/23
Tercera entrega	13/04/23	19/09/23
Cuarta entrega	03/05/23	05/10/23
Quinta entrega <sup>(3)</sup>	02/06/23	03/11/23
Recepción de recursos de revocatoria de cada entrega de beneficios	5 días hábiles posteriores a cada una de las entregas	
<p><sup>(1)</sup> Para el I y II ciclos lectivos, entrega con solo matrícula ordinaria aplicada, solo en cursos de 20 semanas, realizando los ajustes necesarios si tiene matrícula en el III ciclo lectivo 2022 y/o en el I ciclo.</p> <p><sup>(2)</sup> A partir de la segunda lectura de carga académica, se contabilizan los créditos de los cursos consolidados de 16 y 20 semanas.</p> <p><sup>(3)</sup> Esta entrega otorga los beneficios hasta el 8 de julio para el I ciclo lectivo 2023, y hasta el 9 de diciembre para el II ciclo lectivo 2023.</p>		

## ENTREGA DEL BENEFICIO DE ALIMENTACIÓN

ACTIVIDADES	I CICLO	II CICLO
Primera entrega <sup>(1)</sup>	23/02/23	4/08/23
Segunda entrega <sup>(2)</sup>	16/03/23	23/08/23
Tercera entrega	13/04/23	18/09/23
Cuarta entrega	02/05/23	04/10/23
Quinta entrega <sup>(3)</sup>	01/06/23	02/11/23
Recepción de recursos de revocatoria de cada entrega del beneficio de alimentación	5 días hábiles posteriores a cada una de las entregas.	
<sup>(1)</sup> Para el I y II ciclo lectivo, entrega con solo matrícula ordinaria aplicada, solo en cursos de 20 semanas, realizando los ajustes necesarios si tiene matrícula en el III ciclo lectivo 2022 y/o en el I ciclo. <sup>(2)</sup> A partir de la segunda lectura de carga académica, se contabilizan los créditos de los cursos consolidados de 16 y 20 semanas. <sup>(3)</sup> Esta entrega otorga los beneficios hasta el 8 de julio para el I ciclo lectivo 2023, y hasta el 9 de diciembre para el II ciclo lectivo 2023.		

## ANEXO N.º 8

CALENDARIO PARA ESTUDIANTES CON MATRÍCULA CONSOLIDADA  
EN CURSOS CON DURACIÓN DE 40 SEMANASCARRERA 520101 LICENCIATURA EN ODONTOLOGÍA  
AÑO 2023

## JUSTIFICACIÓN DE CARGA ACADÉMICA Y PROMEDIO PONDERADO

ACTIVIDADES	INICIO	FINAL
Beca socioeconómica con aplicación de carga académica del año 2023	13-02-2023	
Acceso a solicitudes de justificación de carga académica	01-02-2023	03-02-2023
Recepción de justificación de carga académica	01-02-2023 de 8:00 a. m.	07-02-2023 hasta 11:59 p. m.
Recepción de justificación de promedio ponderado modificado del año 2022 **	13-03-2023 de 8:00 a. m.	14-04-2023 hasta 5:00 p. m.

\*\* Las justificaciones de promedio ponderado modificado se presentan ante el Centro de Asesoría Estudiantil (CASE) respectivo o en las Coordinaciones de Vida Estudiantil en el caso de las Sedes Regionales.

## BENEFICIOS COMPLEMENTARIOS

## Beneficio de Residencias Estudiantiles \*

Acceso solicitudes Residencias Estudiantiles vía web	13/01/2023 8:00 a. m.	17/01/2023 11:59 p. m.
Publicación resultados de Residencias Estudiantiles 2023 (sujeta a control de carga académica)	27/02/2023	
Recepción de recursos de revocatoria de Residencias Estudiantiles	28/02/2023 8:00 a. m.	06/03/2023 5:00 p. m.

\* La población estudiantil sujeta de las disposiciones de la Resolución ViVE-302-2022, que realizará matrícula en cursos de duración de 40 semanas de la carrera 520101 Licenciatura en Odontología; y que contó con el beneficio de Residencias en el año lectivo 2022, este beneficio se asignará temporalmente al inicio de lecciones mientras se gestionan y publican los resultados de la solicitud del beneficio el 27 de febrero de 2023.

## Beneficios de Reubicación Geográfica y Transporte

ACTIVIDADES	AÑO 2023	
	INICIO	FIN
Envío de solicitudes vía web de reubicación geográfica y transporte (rigen a partir de la primera entrega)	30/01/2023 de 8:00 a. m.	02/02/2023 hasta 11:59 p. m.
Periodo para completar la declaración jurada de arrendamiento, solo para los casos que en su comprobante tiene ESTADO DE SOLICITUD INCOMPLETO (rigen a partir de la primera entrega)	30/01/2023 de 8:00 a. m.	13/02/2023 hasta 11:59 p. m.
Envío de solicitudes vía web de reubicación geográfica y transporte (rigen a partir de la segunda entrega)	27/02/23 de 8:00 a. m.	02/03/23 hasta 11:59 p. m.
Periodo para completar la declaración jurada de arrendamiento, solo para los casos que en su comprobante tiene ESTADO DE SOLICITUD INCOMPLETO (rigen a partir de la segunda entrega)	27/02/23 de 8:00 a. m.	06/03/23 hasta 11:59 p. m.

**REGISTRO O ACTUALIZACIÓN DE CUENTA BANCARIA PARA ENTREGA DE BENEFICIOS COMPLEMENTARIOS**

ACTIVIDADES	I CICLO		II CICLO	
	INICIO	FIN	INICIO	FIN
Registro o actualización de cuenta bancaria rige a partir de la primera entrega de beneficios	09/02/23 de 8:00 a .m.	13/02/23 hasta 11:59 p. m.	19/07/23* de 8:00 a. m.	20/07/23* hasta 11:59 p. m.
Registro o actualización de cuenta bancaria rige a partir de la segunda entrega de beneficios	27/02/23 de 8:00 a. m.	06/03/23 hasta 11:59 p. m.	31/07/23* de 8:00 a. m.	08/08/23* hasta 11:59 p. m.

\* Solo para casos especiales.

**LECTURA DEL CREDITAJE CONSOLIDADO PARA LA ENTREGA DE BENEFICIOS \***

ACTIVIDADES	AÑO 2023
Lectura de creditaje para primera entrega de beneficios <sup>(1)</sup>	13/02/23
Lectura de creditaje para segunda entrega de beneficios <sup>(2)</sup>	06/03/23
Lectura de creditaje para tercera entrega de beneficios	27/03/23
Lectura de creditaje para cuarta entrega de beneficios	17/04/23
Lectura de creditaje para quinta entrega de beneficios	19/05/23
Lectura de creditaje para sexta entrega de beneficios <sup>(1)</sup>	25/07/23
Lectura de creditaje para séptima entrega de beneficios	08/08/23
Lectura de creditaje para octava entrega de beneficios	31/08/23
Lectura de creditaje para novena entrega de beneficios	21/09/23
Lectura de creditaje para décima entrega de beneficios	19/10/23
<sup>(1)</sup> Esta carga se realiza únicamente con la matrícula ordinaria de cursos de 40 semanas. <sup>(2)</sup> A partir de la segunda lectura de carga académica, se contabilizan los créditos de los cursos consolidados de 16 y 40 semanas. * La lectura de la carga académica consolidada se realizará en las fechas indicadas, por lo cual para la entrega de beneficios complementarios se tomará en cuenta el creditaje registrado por la Oficina de Registro e Información el día hábil anterior.	

**ENTREGA DE MONTOS PARA GASTOS DE CARRERA(S) Y OTROS BENEFICIOS COMPLEMENTARIOS**

ACTIVIDADES	AÑO 2023
Primera entrega <sup>(1)</sup>	23/02/23
Segunda entrega <sup>(2)</sup>	17/03/23
Tercera entrega	13/04/23
Cuarta entrega	03/05/23
Quinta entrega <sup>(3)</sup>	02/06/23
Sexta entrega <sup>(4)</sup>	04/08/23
Séptima entrega	24/08/23
Octava entrega	19/09/23
Novena entrega	05/10/23
Décima entrega	03/11/23
Recepción de recursos de revocatoria de cada entrega de beneficios	5 días hábiles posteriores a cada una de las entregas
<sup>(1)</sup> Entrega con matrícula ordinaria aplicada, solo en cursos de 40 semanas, realizando los ajustes necesarios si tiene matrícula en el III ciclo lectivo 2022. <sup>(2)</sup> A partir de la segunda lectura de carga académica, se contabilizan los créditos de los cursos consolidados de 16 y 40 semanas. <sup>(3)</sup> Esta entrega otorga los beneficios de los cursos de 40 semanas hasta el 8 de julio. <sup>(4)</sup> Entrega con matrícula de 40 semanas, realizando los ajustes necesarios si tiene matrícula de cursos de 16 semanas en el I ciclo lectivo 2023.	

## ENTREGA DEL BENEFICIO DE ALIMENTACIÓN

ACTIVIDADES	AÑO 2023
Primera entrega <sup>(1)</sup>	23/02/23
Segunda entrega <sup>(2)</sup>	16/03/23
Tercera entrega	13/04/23
Cuarta entrega	02/05/23
Quinta entrega <sup>(3)</sup>	01/06/23
Sexta entrega <sup>(4)</sup>	04/08/23
Séptima entrega	23/08/23
Octava entrega	18/09/23
Novena entrega	04/10/23
Décima entrega <sup>(5)</sup>	02/11/23
Recepción de recursos de revocatoria de cada entrega de beneficios	5 días hábiles posteriores a cada una de las entregas
<p><sup>(1)</sup> Entrega con solo matrícula ordinaria aplicada, solo en cursos de 40 semanas, realizando los ajustes necesarios si tiene matrícula en el III ciclo lectivo 2022 y/o en el I ciclo.</p> <p><sup>(2)</sup> A partir de la segunda lectura de carga académica, se contabilizan los créditos de los cursos consolidados de 16 y 40 semanas.</p> <p><sup>(3)</sup> Esta entrega otorga los beneficios de los cursos de 40 semanas hasta el 8 de julio de 2023.</p> <p><sup>(4)</sup> Entrega con matrícula de 40 semanas, realizando los ajustes necesarios si tiene matrícula de cursos de 16 semanas en el I ciclo lectivo 2023.</p> <p><sup>(5)</sup> Esta entrega otorga los beneficios de los cursos de 40 semanas hasta el 9 de diciembre de 2023.</p>	

## ANEXO N.º 9

CALENDARIO PARA ESTUDIANTES CON MATRÍCULA CONSOLIDADA  
DE LA PRÁCTICA DIRIGIDA DE GRADUACIÓN (FA9700)CARRERA 540101 LICENCIATURA EN FARMACIA  
I CICLO LECTIVO 2023

## JUSTIFICACIÓN DE CARGA ACADÉMICA Y PROMEDIO PONDERADO

ACTIVIDADES	INICIO	FINAL
Beca socioeconómica con aplicación de carga académica del I ciclo 2023	09-12-2022	
Acceso a solicitudes de justificación de carga académica	01-12-2022	02-12-2022
Recepción de justificación de carga académica	01-12-2022 de 8:00 a. m.	02-12-2022 hasta 11:59 p. m.
Recepción de justificación de promedio ponderado modificado del año 2022 **	13-03-2023 de 8:00 a. m.	14-04-2023 hasta 5:00 p. m.

\*\* Las justificaciones de promedio ponderado modificado se presentan ante el Centro de Asesoría Estudiantil (CASE) respectivo o en las Coordinaciones de Vida Estudiantil en el caso de las Sedes Regionales.

## BENEFICIOS COMPLEMENTARIOS

## Beneficio de Residencias Estudiantiles \*

Acceso solicitudes Residencias Estudiantiles vía web	13/01/2023 8:00 a. m.	17/01/2023 11:59 p. m.
Publicación resultados de Residencias Estudiantiles 2023 (sujeta a control de carga académica)	27/02/2023	
Recepción de recursos de revocatoria de Residencias Estudiantiles	28/02/2023 8:00 a. m.	06/03/2023 5:00 p. m.

\* La población estudiantil sujeta de las disposiciones de la Resolución ViVE-302-2022, que realizará matrícula en cursos de duración de 26 semanas de la carrera 540101 Licenciatura en Farmacia; y que contó con el beneficio de Residencias en el año lectivo 2022, este beneficio se asignará temporalmente al inicio de lecciones mientras se gestionan y publican los resultados de la solicitud del beneficio el 27 de febrero 2023.

## Beneficios de Reubicación Geográfica y Transporte

ACTIVIDADES	I CICLO	
	INICIO	FIN
Envío de solicitudes vía web de reubicación geográfica y transporte (rigen a partir de la primera entrega)	01/12/2022 de 8:00 a. m.	02/12/2022 hasta 11:59 p. m.
Periodo para completar la declaración jurada de arrendamiento, solo para los casos que en su comprobante tiene ESTADO DE SOLICITUD INCOMPLETO (rigen a partir de la primera entrega)	01/12/2022 de 8:00 a. m.	09/12/2022 hasta 11:59 p. m.
Envío de solicitudes vía web de reubicación geográfica y transporte (rigen a partir de la segunda entrega)	30/01/2023 de 8:00 a. m.	02/02/2023 hasta 11:59 p. m.
Periodo para completar la declaración jurada de arrendamiento, solo para los casos que en su comprobante tiene ESTADO DE SOLICITUD INCOMPLETO (rigen a partir de la segunda entrega)	30/01/2023 de 8:00 a. m.	13/02/2023 hasta 11:59 p. m.

**REGISTRO O ACTUALIZACIÓN DE CUENTA BANCARIA PARA ENTREGA DE BENEFICIOS COMPLEMENTARIOS**

ACTIVIDADES	I CICLO	
	INICIO	FIN
Registro o actualización de cuenta bancaria rige a partir de la primera entrega de beneficios	01/12/22 de 8:00 a. m.	09/12/22 hasta 11:59 p. m.
Registro o actualización de cuenta bancaria rige a partir de la segunda entrega de beneficios	30/01/23 de 8:00 a. m.	02/02/23 hasta 11:59 p. m.

**LECTURA DEL CREDITAJE CONSOLIDADO PARA LA ENTREGA DE BENEFICIOS \***

ACTIVIDADES	I CICLO
Lectura de creditaje para primera entrega de beneficios <sup>(1)</sup>	09/12/22
Lectura de creditaje para segunda entrega de beneficios	13/02/23
Lectura de creditaje para tercera entrega de beneficios <sup>(2)</sup>	06/03/23
Lectura de creditaje para cuarta entrega de beneficios	27/03/23
Lectura de creditaje para quinta entrega de beneficios	17/04/23
Lectura de creditaje para sexta entrega de beneficios	19/05/23
<sup>(1)</sup> Esta carga se realiza únicamente con la matrícula ordinaria del curso FA9700.	
<sup>(2)</sup> A partir de la tercera lectura de carga académica, se contabilizan los créditos de los cursos consolidados de 16 semanas y del curso FA9700.	
* La lectura de la carga académica consolidada se realizará en las fechas indicadas, por lo cual para la entrega de beneficios complementarios se tomará en cuenta el creditaje registrado por la Oficina de Registro e Información el día hábil anterior.	

**ENTREGA DE MONTOS PARA GASTOS DE CARRERA(S) Y OTROS BENEFICIOS COMPLEMENTARIOS**

ACTIVIDADES	I CICLO
Primera entrega <sup>(1)</sup>	03/01/23
Segunda entrega <sup>(2)</sup>	28/02/23
Tercera entrega	17/03/23
Cuarta entrega	13/04/23
Quinta entrega	03/05/23
Sexta entrega	02/06/23
Recepción de recursos de revocatoria de cada entrega de beneficios	5 días hábiles posteriores a cada una de las entregas
<sup>(1)</sup> Entrega con matrícula ordinaria aplicada, solo del curso FA-9700.	
<sup>(2)</sup> Entrega con matrícula ordinaria de curso FA-9700 y realizando los ajustes necesarios si tiene matrícula en el III ciclo lectivo 2022.	

**ENTREGA DEL BENEFICIO DE ALIMENTACIÓN**

ACTIVIDADES	I CICLO
Primera entrega <sup>(1)</sup>	02/01/23
Segunda entrega <sup>(2)</sup>	27/02/23
Tercera entrega	16/03/23
Cuarta entrega	13/04/23
Quinta entrega	02/05/23
Sexta entrega	01/06/23
Recepción de recursos de revocatoria de cada entrega de beneficios	5 días hábiles posteriores a cada una de las entregas
<sup>(1)</sup> Para el I ciclo lectivo, entrega con matrícula ordinaria aplicada, solo del curso FA-9700.	
<sup>(2)</sup> Entrega con matrícula ordinaria de curso FA-9700 y realizando los ajustes necesarios si tiene matrícula en el III ciclo lectivo 2022.	

## ANEXO N.º 10

## CALENDARIO PARA ESTUDIANTES CON MATRÍCULA CONSOLIDADA DE LA PRÁCTICA DIRIGIDA DE GRADUACIÓN (MB-9700 Y MB-9701)

CARRERA 530101 LICENCIATURA EN MICROBIOLOGÍA Y QUÍMICA CLÍNICA  
I y II CICLOS LECTIVOS 2023

## JUSTIFICACIÓN DE CARGA ACADÉMICA Y PROMEDIO PONDERADO

ACTIVIDADES	I CICLO		II CICLO	
	INICIO	FINAL	INICIO	FINAL
Beca socioeconómica con aplicación carga académica I, II 2023	09-12-2022		28/06/2023	
Acceso a solicitudes de justificación de carga académica	01-12-2022	02-12-2022	12-07-2023	12-07-2023
Recepción de justificación de carga académica	01-12-2022 de 8:00 a. m.	02-12-2022 hasta 11:59 p. m.	12-07-2023 de 8:00 a. m.	13-07-2023 hasta 11:59 p. m.
Recepción de justificación de promedio ponderado del año 2022 **	13-03-2023 de 8:00 a. m.	14-04-2023 hasta 5:00 p. m.	15-08-2023 de 8:00 a. m.	08-09-2023 hasta 5:00 p. m.

\*\* Las justificaciones de promedio ponderado modificado se presentan ante el Centro de Asesoría Estudiantil (CASE) respectivo o en las Coordinaciones de Vida Estudiantil en el caso de las Sedes Regionales.

## BENEFICIOS COMPLEMENTARIOS

## Beneficio de Residencias Estudiantiles \*

Acceso solicitudes Residencias Estudiantiles vía web	13/01/2023 8:00 a. m.	17/01/2023 11:59 p. m.
Publicación resultados de Residencias Estudiantiles 2023 (sujeta a control de carga académica)	27/02/2023	
Recepción de recursos de revocatoria de Residencias Estudiantiles	28/02/2023 8:00 a. m.	06/03/2023 5:00 p. m.

\* La población estudiantil sujeta de las disposiciones de la Resolución ViVE-302-2022, que realizará matrícula en cursos de duración de 26 semanas de la carrera 530101 Licenciatura en Microbiología y Química Clínica; y que contó con el beneficio de Residencias en el año lectivo 2022, este beneficio se asignará temporalmente al inicio de lecciones del I ciclo lectivo 2023 mientras se gestionan y publican los resultados de la solicitud del beneficio el 27 de febrero 2023.

## Beneficios de Reubicación Geográfica y Transporte

ACTIVIDADES	I CICLO		II CICLO	
	INICIO	FIN	INICIO	FIN
Envío de solicitudes vía web de reubicación geográfica y transporte (rigen a partir de la primera entrega)	01/12/2022 de 8:00 a. m.	02/12/2022 hasta 11:59 p. m.	12/06/2023 de 8:00 a. m.	13/06/2023 hasta 11:59 p. m.
Periodo para completar la declaración jurada de arrendamiento, solo para los casos que en su comprobante tiene ESTADO DE SOLICITUD INCOMPLETO (rigen a partir de la primera entrega)	01/12/2022 de 8:00 a. m.	09/12/2022 hasta 11:59 p. m.	12/06/2023 de 8:00 a. m.	15/06/2023 hasta 11:59 p. m.
Envío de solicitudes vía web de reubicación geográfica y transporte (rigen a partir de la segunda entrega)	30/01/2023 de 8:00 a. m.	02/02/2023 hasta 11:59 p. m.	12/07/2023 de 8:00 a. m.	13/07/2023 hasta 11:59 p. m.
Periodo para completar la declaración jurada de arrendamiento, solo para los casos que en su comprobante tiene ESTADO DE SOLICITUD INCOMPLETO (rigen a partir de la segunda entrega)	30/01/2023 de 8:00 a. m.	13/02/2023 hasta 11:59 p. m.	12/07/2023 de 8:00 a. m.	20/07/2023 hasta 11:59 p. m.

**REGISTRO O ACTUALIZACIÓN DE CUENTA BANCARIA PARA ENTREGA DE BENEFICIOS COMPLEMENTARIOS**

ACTIVIDADES	I CICLO		II CICLO	
	INICIO	FIN	INICIO	FIN
Registro o actualización de cuenta bancaria rige a partir de la primera entrega de beneficios	01/12/22 de 8:00 a. m.	09/12/22 hasta 11:59 p. m.	26/06/23 de 8:00 a. m.	27/06/23 hasta 11:59 p. m.
Registro o actualización de cuenta bancaria rige a partir de la segunda entrega de beneficios	30/01/23 de 8:00 a. m.	02/02/23 hasta 11:59 p. m.	19/07/23 de 8:00 a. m.	20/07/23 hasta 11:59 p. m.

**LECTURA DEL CREDITAJE CONSOLIDADO PARA LA ENTREGA DE BENEFICIOS \***

ACTIVIDADES	I CICLO	II CICLO
Lectura de creditaje para primera entrega de beneficios <sup>(1)</sup>	09/12/22	28/06/23
Lectura de creditaje para segunda entrega de beneficios	13/02/23	25/07/23
Lectura de creditaje para tercera entrega de beneficios	06/03/23	08/08/23
Lectura de creditaje para cuarta entrega de beneficios	27/03/23	31/08/23
Lectura de creditaje para quinta entrega de beneficios	17/04/23	21/09/23
Lectura de creditaje para sexta entrega de beneficios	19/05/23	19/10/23
<sup>(1)</sup> Esta carga se realiza únicamente con la matrícula ordinaria de la Práctica Dirigida de Graduación (MB9700) en el I ciclo lectivo 2023 y de la Práctica Dirigida de Graduación (MB9701) en el II ciclo lectivo 2023. * La lectura de la carga académica consolidada se realizará en las fechas indicadas, por lo cual para la entrega de beneficios complementarios se tomará en cuenta el creditaje registrado por la Oficina de Registro e Información el día hábil anterior.		

**ENTREGA DE MONTOS PARA GASTOS DE CARRERA(S) Y OTROS BENEFICIOS COMPLEMENTARIOS**

ACTIVIDADES	I CICLO	II CICLO
Primera entrega <sup>(1)</sup>	03/01/23	06/07/23
Segunda entrega <sup>(2)</sup>	28/02/23	04/08/23
Tercera entrega	17/03/23	24/08/23
Cuarta entrega	13/04/23	19/09/23
Quinta entrega	03/05/23	05/10/23
Sexta entrega <sup>(3)</sup>	02/06/23	03/11/23
Recepción de recursos de revocatoria de cada entrega de beneficios	5 días hábiles posteriores a cada una de las entregas	
<sup>(1)</sup> Entrega con matrícula ordinaria aplicada, solo del curso MB-9700 /MB-9701. <sup>(2)</sup> Entrega con matrícula ordinaria del curso MB-9700 / MB-9701 y realizando los ajustes necesarios si tiene matrícula en el III ciclo lectivo 2022. <sup>(3)</sup> Esta planilla incluirá los depósitos correspondientes a noviembre y diciembre (16 semanas).		

**ENTREGA DEL BENEFICIO DE ALIMENTACIÓN**

ACTIVIDADES	I CICLO	II CICLO
Primera entrega <sup>(1)</sup>	02/01/23	05/07/23
Segunda entrega <sup>(2)</sup>	27/02/23	04/08/23
Tercera entrega	16/03/23	23/08/23
Cuarta entrega	13/04/23	18/09/23
Quinta entrega	02/05/23	04/10/23
Sexta entrega	01/06/23	02/11/23
Recepción de recursos de revocatoria de cada entrega de beneficios	5 días hábiles posteriores a cada una de las entregas	
<sup>(1)</sup> Para el I ciclo lectivo, entrega con matrícula ordinaria aplicada. <sup>(2)</sup> Entrega con matrícula ordinaria y realizando los ajustes necesarios si tiene matrícula en el III ciclo lectivo 2022.		

## ANEXO N.º 11

CALENDARIO PARA ESTUDIANTES CON MATRÍCULA CONSOLIDADA DE  
LOS CURSOS DEL INTERNADO ROTATORIO UNIVERSITARIOCARRERA 510201 BACHILLERATO EN CIENCIAS MÉDICAS Y LICENCIATURA EN MEDICINA Y CIRUGÍA  
AÑO 2023

## JUSTIFICACIÓN DE CARGA ACADÉMICA Y PROMEDIO PONDERADO

ACTIVIDADES	INICIO	FINAL
Beca socioeconómica con aplicación de carga académica del año 2023	09-12-2022	
Acceso a solicitudes de justificación de carga académica	01-12-2022	02-12-2022
Recepción de justificación de carga académica	01-12-2022 de 8:00 a. m.	02-12-2022 hasta 11:59 p. m.
Recepción de justificación de promedio ponderado modificado del año 2022 **	13-03-2023 de 8:00 a. m.	14-04-2023 hasta 5:00 p. m.

\*\* Las justificaciones de promedio ponderado modificado se presentan ante el Centro de Asesoría Estudiantil (CASE) respectivo o en las Coordinaciones de Vida Estudiantil en el caso de las Sedes Regionales.

## BENEFICIOS COMPLEMENTARIOS

## Beneficio de Residencias Estudiantiles \*

Acceso solicitudes Residencias Estudiantiles vía web	13/01/2023 8:00 a. m.	17/01/2023 11:59 p. m.
Publicación resultados de Residencias Estudiantiles 2023 (sujeta a control de carga académica)	27/02/2023	
Recepción de recursos de revocatoria de Residencias Estudiantiles	28/02/2023 8:00 a. m.	06/03/2023 5:00 p. m.

\* La población estudiantil sujeta de las disposiciones de la Resolución ViVE-302-2022, que realizará matrícula en cursos de duración de 52 semanas de la carrera 510201 Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía; y que contó con el beneficio de Residencias en el año lectivo 2022, este beneficio se asignará temporalmente al inicio de lecciones del año 2023 mientras se gestionan y publican los resultados de la solicitud del beneficio el 27 de febrero 2023.

## Beneficios de Reubicación Geográfica y Transporte

ACTIVIDADES	AÑO 2023	
	INICIO	FINAL
Envío de solicitudes vía web de reubicación geográfica y transporte (rigen a partir de la primera entrega)	01/12/2022 de 8:00 a. m.	02/12/2022 a 11:59 p. m.
Periodo para completar la declaración jurada de arrendamiento, solo para los casos que en su comprobante tiene ESTADO DE SOLICITUD INCOMPLETO (rigen a partir de la primera entrega)	01/12/2022 de 8:00 a. m.	09/12/2022 a 11:59 p. m.
Envío de solicitudes vía web de reubicación geográfica y transporte (rigen a partir de la segunda entrega)	30/01/2023 de 8:00 a. m.	02/02/23 a 11:59 p. m.
Periodo para completar la declaración jurada de arrendamiento, solo para los casos que en su comprobante tiene ESTADO DE SOLICITUD INCOMPLETO (rigen a partir de la segunda entrega)	30/01/2023 de 8:00 a. m.	13/02/23 a 11:59 p. m.

## REGISTRO O ACTUALIZACIÓN DE CUENTA BANCARIA PARA ENTREGA DE BENEFICIOS COMPLEMENTARIOS

ACTIVIDADES	AÑO 2023	
	INICIO	FIN
Registro o actualización de cuenta bancaria rige a partir de la primera entrega de beneficios	01/12/22 de 8:00 a. m.	09/12/22 hasta 11:59 p. m.
Registro o actualización de cuenta bancaria rige a partir de la segunda entrega de beneficios	30/01/23 de 8:00 a. m.	02/02/23 hasta 11:59 p. m.

**LECTURA DEL CREDITAJE CONSOLIDADO PARA LA ENTREGA DE BENEFICIOS \***

ACTIVIDADES	AÑO 2023
Lectura de creditaje para primera entrega de beneficios <sup>(1)</sup>	09/12/22
Lectura de creditaje para segunda entrega de beneficios	13/02/23
Lectura de creditaje para tercera entrega de beneficios <sup>(2)</sup>	06/03/23
Lectura de creditaje para cuarta entrega de beneficios	27/03/23
Lectura de creditaje para quinta entrega de beneficios	17/04/23
Lectura de creditaje para sexta entrega de beneficios	19/05/23
Lectura de creditaje para séptima entrega de beneficios	25/07/23
Lectura de creditaje para octava entrega de beneficios	08/08/23
Lectura de creditaje para novena entrega de beneficios	31/08/23
Lectura de creditaje para décima entrega de beneficios	21/09/23
Lectura de creditaje para décima primera entrega de beneficios	19/10/23
* La lectura de la carga académica consolidada se realizará en las fechas indicadas, por lo cual para la entrega de beneficios complementarios se tomará en cuenta el creditaje registrado por la Oficina de Registro e Información el día hábil anterior.	
<sup>(1)</sup> Esta carga se realiza únicamente con la matrícula ordinaria de los cursos del Internado Rotatorio Universitario.	
<sup>(2)</sup> A partir de la tercera lectura de carga académica, se contabilizan los créditos de los cursos consolidados de 16 semanas y de los cursos del Internado Rotatorio Universitario.	

**ENTREGA DE MONTOS PARA GASTOS DE CARRERA (S) Y OTROS BENEFICIOS COMPLEMENTARIOS**

ACTIVIDADES	AÑO 2023
Primera entrega <sup>(1)</sup>	03/01/23
Segunda entrega <sup>(2)</sup>	28/02/23
Tercera entrega	17/03/23
Cuarta entrega	13/04/23
Quinta entrega	03/05/23
Sexta entrega	02/06/23
Séptima entrega	04/08/23
Octava entrega	24/08/23
Novena entrega	19/09/23
Décima entrega	05/10/23
Undécima entrega <sup>(3)</sup>	03/11/23
Recepción de recursos de revocatoria de cada entrega de beneficios	5 días hábiles posteriores a cada una de las entregas
<sup>(1)</sup> Para el I ciclo lectivo, entrega con matrícula ordinaria aplicada, solo de los cursos del Internado Rotatorio Universitario.	
<sup>(2)</sup> Entrega con matrícula ordinaria de los cursos del Internado Rotatorio Universitario y realizando los ajustes necesarios si tiene matrícula en el III ciclo lectivo 2022.	
<sup>(3)</sup> Esta planilla incluirá los depósitos correspondientes a noviembre y diciembre (16 semanas y cursos del Internado Rotatorio Universitario hasta el 09 diciembre, y solo cursos del Internado Rotatorio Universitario del 10 hasta el 31 de diciembre).	

## ENTREGA DEL BENEFICIO DE ALIMENTACIÓN

ACTIVIDADES	AÑO 2023
Primera entrega <sup>(1)</sup>	02/01/23
Segunda entrega <sup>(2)</sup>	04/08/23
Tercera entrega	16/03/23
Cuarta entrega	13/04/23
Quinta entrega	02/05/23
Sexta entrega	01/06/23
Séptima entrega	27/07/23
Octava entrega	23/08/23
Novena entrega	18/09/23
Décima entrega	04/10/23
Undécima entrega <sup>(3)</sup>	02/11/23
Recepción de recursos de revocatoria de cada entrega de beneficios	5 días hábiles posteriores a cada una de las entregas
<sup>(1)</sup> Para el I ciclo lectivo, entrega con matrícula ordinaria aplicada, solo del cursos del Internado Rotatorio Universitario. <sup>(2)</sup> Entrega con matrícula ordinaria de los cursos del Internado Rotatorio Universitario y realizando los ajustes necesarios si tiene matrícula en el III ciclo lectivo 2022. <sup>(3)</sup> Esta planilla incluirá los depósitos correspondientes a noviembre y diciembre (16 semanas y cursos del Internado Rotatorio Universitario, hasta el 09 diciembre, y solo cursos del Internado Rotatorio Universitario del 10 hasta el 31 de diciembre).	

### **IMPORTANTE**

*La Gaceta Universitaria* es el órgano oficial de comunicación de la Universidad de Costa Rica, por lo tanto, al menos un ejemplar, debe estar a disposición de la comunidad universitaria en las unidades académicas y en las oficinas administrativas de la Institución.

Todo asunto relacionado con el contenido de *La Gaceta Universitaria* o su distribución será resuelto por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario.

De conformidad con el artículo 35 del *Estatuto Orgánico*, todo acuerdo del Consejo Universitario, es de acatamiento obligatorio: “Artículo 35: Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria”.